



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCION DE TRANSITO  
DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION

DECRETO EXENTO N°: 5249.-  
PUERTO MONTT, 12.06.2009.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por el D.F.L. N° 19.704, publicada el 03/05/2002, el Reglamento Municipal N°001 del 02.01.2002, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías; y:

TENIENDO PRESENTE:

- El Dictamen N° 4231 letra b) 3.2 del 27.01.2009, de la Contraloría General de la República.
- El Ord. N° 96 del 16.04.2009, de la Municipalidad de Ancud.
- El Ord. 917 del 13.05.2009 de la Dirección de Tránsito.
- El Ord. N° 09 del 26.05.2009 de la Municipalidad de Ancud.
- Fotocopia del comprobante de ingreso 3623731 del 19.12..2008 , correspondientes al pago del Permiso de Circulación año 2006.-

RESUELVO :

RESTITÚYASE a la Municipalidad de Ancud, la suma de \$ 28.239 (veintiocho mil doscientos treinta y nueve pesos), monto percibido por concepto de pago de Permiso de Circulación año 2006; correspondientes la Placa Unica DF-4338-K.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

MFAA/MLSF.-



RABINDRANAT QUINTEROS LARA  
ALCALDE DE PUERTO MONTT

|  |
|--|
| MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT<br>OFICINA DE PARTES |
| 4 8 JUN 2009                                     |
| Nº SISTEMA 10223<br>CORRESPONDENCIA RECIBIDA     |

